

CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE



RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA 1600001521

ETAPA DE PRECALIFICACION

“SERVICIO A PROYECTOS”

FEBRERO 2019



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN VENTANAS**

“SERVICIO A PROYECTOS”

RESUMEN EJECUTIVO

1. ALCANCE DEL SERVICIO

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile - en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Ventanas” - invita a empresas con reconocida experiencia en servicios similares a presentar antecedentes por el servicio denominado **“SERVICIO A PROYECTOS”**.

1.1. UBICACIÓN

El servicio requerido es para la División Ventanas de Codelco, ubicada en Carretera F 30-E N° 58270, Las Ventanas, comuna de Puchuncaví, Quinta Región.

1.2. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

Objetivo:

Contar con un servicio de gestión de proyectos que permita disminuir los riesgos de costo, plazo y calidad de los proyectos de la División.

Alcance:

Contrato que permita entregar servicios para toda la Gerencia de Proyecto y Desarrollo considerando a lo menos las siguientes funciones, durante todo el ciclo del proyecto:

- Formulación y Planificación de Proyectos.
- Programación y Control de Cartera de Proyectos.
- Coordinación técnica de terreno e ingeniería (Apoyo técnico ciclo de proyecto).
- Gestión de Contratos y Bienes.
- Servicios de Sustentabilidad (Riesgos, Ambiente y Calidad).
- Servicios de Gestión Documental.

Alcances específicos:

Formulación y Planificación de Proyectos

- Preparación y desarrollo de formulario API con todos sus capítulos y en concordancia a requerimiento de la Corporación.
- Asegurar la correcta planificación y enlace de los proyectos en sus distintas etapas permitiendo validar objetivo y alcance técnico, revisión completa de los programas de proyectos, validación y actualización de PEP, revisión de presupuestos y asesorías en aspectos técnicos-económicos con enfoque a cumplimiento SIC.

Servicios Programación & Control

- Tiene como objetivo desarrollar y asegurar la programación, seguimiento, control y generación de alertas, de modo que permita asegurar los compromisos de plazo, costo y alcance de los proyectos y contratos.
- Consolidación de cartera tanto de proyectos como contratos, considerando análisis, consolidación y emisión de informes que permita unificar la gestión de la GPYD.

Gestión de Contratos y Compra

- Incluye el ciclo completo de los contratos de bienes y servicios, desde la etapa de licitación hasta el cierre de contrato, dando énfasis en las actividades de preparación de documentos y especificaciones técnicas, seguimiento de fabricación, activación de bienes, asesoría en controversias, asesoría técnica, control e información fidedigna sobre la marcha administrativa de los contratos de terreno, para la correcta toma de decisiones por parte de los diferentes actores involucrados en el desarrollo del contrato.

Coordinación Técnica de Terreno e Ingeniería

- Considera servicios que permitan el aseguramiento de la calidad, seguridad, aspectos técnicos y cumplimiento del contrato entre DVEN y empresas contratistas. Su gestión debe facilitar la correcta ejecución de las ingenierías y obras a través de su opinión experta asegurando la consistencia de la información, coordinación con las áreas clientes, anticipación a interferencias constructivas y gestionando los cambios con antelación.

Servicios de Sustentabilidad (Riesgos, Ambiente y Calidad)

- Asesoría experta orientada a implementar y ejecutar las directrices que emanen de DVEN y la Corporación, orientar a las áreas ejecutoras de proyectos en estas materias, velar por el cumplimiento de los estándares establecido como línea base en la corporación, participar activamente de la observación y gestión de sustentabilidad en terreno asegurando el cumplimiento de los planes y procedimientos emitidos por los contratistas.

Servicios de Gestión Documental

- Gestionar la documentación tanto a nivel digital (Sistema SGDOC), como física que permita el adecuado manejo y custodia de la información de la GPYD.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios será de 740 días desde la firma del acta de inicio.

3. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Para la presente licitación, Codelco realizará un proceso de precalificación de los siguientes aspectos:

- 3.1 Informe Comercial y Laboral
- 3.2 Requerimientos Financieros.
- 3.3 Requerimientos de Seguridad
- 3.4 Requerimientos Técnicos.

Sólo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

Para el presente servicio, se podrá presentar antecedentes en consorcio, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para ello, se deberá adjuntar en esta fase una Carta de Intención de Consorcio, indicando las empresas involucradas, cuál de ellas ejecutará los trabajos y la empresa que aportará el capital; además deberá adjuntar los balances clasificados de todas las empresas involucradas en el posible consorcio, según lo solicitado en el punto 3.2 del presente documento

3.1. PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones en:

- a) Boletín comercial.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la dirección del trabajo.

Para tal efecto la empresa deberá enviar el certificado de Boletín Comercial y Antecedentes Laborales y Previsionales al mes de **Enero 2019**. Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

3.2. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

Se debe adjuntar Balance Clasificado y Estado de Resultado al 31 de diciembre 2017. Se exceptúa aquella empresa que posea dichos antecedentes actualizados en la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Patrimonio: $> 0 = \text{US\$ } 950.000$
- ✓ Capital de Trabajo: $> 0 = \text{US\$ } 482.500$
- ✓ Índice de Liquidez: $> 0 = 1$
- ✓ Índice de Endeudamiento sobre patrimonio: $< 0 = 2$

Dónde:

Capital de Trabajo: (Activo Circulante – Pasivo Circulante) más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.

La información financiera será obtenida de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS).

Las empresas no inscritas o con antecedentes no vigentes en CCS, deberán entregar el BALANCE CLASIFICADO y ESTADO de RESULTADOS del año 2017 en formato SVS, firmados por un auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.

Adicionalmente, deben entregar un Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes.

Si la empresa pertenece a un holding o a un grupo de empresas, podrá complementar información financiera presentando el balance clasificado consolidado año tributario 2017 (formato SVS).

3.3. PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

3.3.1. Indicadores de Riesgo: Las empresas deberán presentar los indicadores de resultados sobre lesiones del personal, para lo cual deberán entregar un certificado del organismo administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual, AChS, IST, etc.) a la cual se encuentra afiliada la empresa, con la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1y P2)
- ✓ Tasa de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional, calidad y ambiente, bajo los estándares OHSAS 18.001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Si los tuviera).

Dónde:

P1: corresponde al periodo Enero 2017 a Diciembre de 2017.

P2: corresponde al periodo Enero 2018 a Diciembre de 2018.

Quedarán eliminadas del proceso las empresas que no cumplan cualquiera de las dos condiciones:

- a) Nota de Gestión de Riesgos (NGR) mayor o igual a 50
- b) Índice de Frecuencia menor o igual nueve en el período (P2), Enero 2018 a Diciembre 2018

3.3.2. Evaluación RESSO: Las empresas Oferentes deben presentar, si es que tienen, la evaluación RESSO de la Corporación.

3.4. PRECALIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS – ANEXO 1

Calificarán las empresas que cumplan con las dos condiciones (a y b) conforme a lo siguiente:

- a) Experiencia general no inferior a diez (10) años en materias propias de la gestión de proyectos, en la industria minera y/o plantas industriales. A lo menos deberán presentar (10) certificados o documentos que acrediten dicha experiencia y alcance similar a la presente licitación.
- b) Experiencia específica en servicios de gestión de proyectos. A lo menos deberán presentar cuatro (4) certificados o documentos que acrediten haber prestado servicios en conjunto de todos los tópicos indicados a continuación:
 - a) Coordinación Técnica de Terreno e Ingeniería (Apoyo técnico ciclo de proyecto).
 - b) Planificación, Programación y Control de Proyectos y Contratos.
 - c) Gestión de Contratos y Bienes.

Se debe comprobar y respaldar con documentos formales, ya sea propia o empresas relacionadas con el participante, que den cuenta de la experiencia.

Las empresas relacionadas se refieren a las empresas en las que el proponente sea parte o tenga participación directa en su administración, es decir, que compartan directorio o en que una sea parte de la otra como accionista o bien que haya sido absorbida por otra empresa. Se refiere a la continuidad de la empresa por cambio de nombre o adquisición ya que lo que interesa es el conocimiento del rubro del proponente.

Las empresas que no tengan experiencia según se requiere, serán excluidas del proceso de precalificación.

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato de la experiencia de la empresa; dependiendo además de la cantidad de contratos con información insuficiente o no presentada como se requiere, podrá ser causal de exclusión de la empresa del proceso de precalificación.

4. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los antecedentes solicitados en el punto 3 deberán subirse al portal de compras en la Licitación de Precalificación 1600001521, conforme al calendario del proceso de precalificación detallado en el punto 5.

Podrán participar en el proceso de licitación, aquellas empresas que cumplan con todos los aspectos solicitados en el punto 3 del presente documento.

Aquellas empresas que no se encuentren inscritas en la plataforma Electrónica Portal de Compras deben solicitar su inscripción al Portal de Compras, para eso debe comunicarse a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

5. CALENDARIO DE LA PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de Codelco de informe ejecutivo e Invitación por el Portal de Compras	WEB CODELCO PORTAL DE COMPRAS	Desde 22 de Febrero al 01 de Marzo de 2019	No aplica
Recepción de Antecedentes de Precalificación	Plataforma SRM https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal	Hasta el 07 Marzo 2019	Hasta 15:00 horas
Resultado Precalificación	Vía Correo Electrónico a los proponentes	Marzo 2019	No aplica

Anexo n° 1

Formulario Experiencia General (Mínimo 10 servicios en los últimos 10 años):

N° Contrato	Nombre Contrato	Mandante	Fecha de Inicio		BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
			Inicio	Término	

Formulario Experiencia Específica (Mínimo 4 servicios):

N° Contrato	Nombre Contrato	Mandante	Fecha de Inicio		Servicios				BREVE DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS
			Inicio	Término	Gestión de Contratos y Bienes	Coordinación Técnica	Prog. y Control de Proyectos	Otros Relevantes (Especificar)	